



Socorros Mutuos: ¡¡NO!! Póliza Asistencia y Decesos: ¡¡SI!!

Ante la Sentencia de Tribunal Supremo de fecha, donde claramente dictaminaba la NO obligatoriedad del pago a los Socorros Mutuos, planteamos la necesidad de crear un producto específico para los Guardias Civiles, pertenecientes exclusivamente a AUGC.

Nos pusimos en contacto con varias Entidades Aseguradoras del sector para proponerles una póliza que mejorara considerablemente la cobertura de los Socorros Mutuos tanto en garantías como en precio.

Conseguimos una oferta exclusiva para **Asociados y familiares directos** que cubre:

- **Gestión del servicio de sepelio** en todo el territorio nacional.
- **Traslado nacional e internacional** sin límite.
- **Libre designación** del lugar de inhumación en España.
- **Servicio de Asistencia en Viaje** en caso de fallecimiento y en caso de enfermedad o accidente, incluidos gastos médicos en el extranjero hasta 12.000 €.
- **Flexibilidad absoluta** en la elección de los componentes del servicio de sepelio en el momento de la prestación del mismo, hasta el límite del capital asegurado.
- Si el coste del sepelio es menor que el **capital asegurado** (3.500 € Madrid y Barcelona y 3.000 € resto de España) se devolverá a los beneficiarios el capital sobrante.

Todas estas garantías con un coste anual de:

**21 € ASOCIADO-FAMILIAR/AÑO**

El 40% de la población española posee un seguro de unas características parecidas a este producto, ¿Cuánto estáis pagando actualmente a los Socorros Mutuos?, ¿Qué os garantiza? Y si tenéis póliza de este tipo ¿Cuánto estáis pagando en vuestras compañías?.

La tarifa de **21 € PERSONA/AÑO** está por debajo de un 300% menos que la tarifa habitual del mercado.

PONEROS EN CONTACTO PARA FACILITAR EL NUMERO DE PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR

**INFORMACIÓN 902 23 53 95 o 941 23 53 95**

**Email: [cotesrioja@cotes-sa.com](mailto:cotesrioja@cotes-sa.com)**